



**ACTAS DEL SENADO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO
DE PUERTO RICO
DECIMONOVENA ASAMBLEA LEGISLATIVA
TERCERA SESION ORDINARIA
AÑO 2022**

LUNES, 7 DE MARZO DE 2022

DIA CINCUENTA Y SIETE

A la una y diecinueve minutos de la tarde de este día, en la Sala de Sesiones del Senado de Puerto Rico en el Capitolio, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la Presidenta Incidental, señora Marially González Huertas, designada al efecto por el Presidente, señor José L. Dalmau Santiago.

ASISTENCIA

Senadores y senadoras presentes:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Gretchen M. Hau, Gregorio B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana Irma Rivera Lassén, Thomas Rivera Schatz, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Senadora ausente:

Marissa Jiménez Santoni

INVOCACIÓN

El Capellán David Pabón de la Policía de Washington, D.C., procede con la Invocación.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La senadora Hau formula la moción para que se apruebe el Acta correspondiente al miércoles, 16 de febrero de 2022.

Sometida a votación dicha Acta, el Senado la aprueba por unanimidad.

La senadora Hau formula la moción para que el Acta de la sesión anterior quede pendiente para ser considerada en un turno posterior.

Sin objeción, se aprueba.

PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

El senador Vargas Vidot solicita que la Presidenta Incidental le conceda un turno inicial para dirigirse al Senado en el día de hoy.

La senadora Hau formula la moción para que los turnos iniciales se presenten en un turno posterior.

Sin objeción, se aprueba.

La señora Presidenta Incidental informa que se asignarán los turnos en este momento, pero se presentarán en un turno posterior.

Las senadoras Rivera Lassén, Rodríguez Veve, el senador Bernabe Riefkohl, la senadora Rosa Vélez, el senador Matías Rosario, la senadora Riquelme Cabrera y el senador Torres Berríos solicitan que la Presidenta Incidental les conceda turnos iniciales para dirigirse al Senado en el día de hoy.

La señora Presidenta Incidental concede los turnos solicitados.

Sin objeción, se aprueba.

INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

El Secretario da cuenta de los siguientes informes:

De la Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal, un informe, proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 223, con enmiendas, según el entirillado electrónico que lo acompaña.

De la Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal, un informe, proponiendo la aprobación de la R. C. de la C. 245, sin enmiendas.

De la Comisión sobre Cumplimiento y Reestructuración, un segundo informe parcial sobre la investigación requerida por la R. del S. 225.

De la Comisión de Desarrollo Económico, Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor, tres informes, proponiendo la aprobación de los P. del S. 721 y 722; y de la R. C. de la C. 201, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que les acompañan.

De la Comisión de lo Jurídico, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 310, con enmiendas, según el entirillado electrónico que lo acompaña.

De la Comisión de Bienestar Social y Asuntos de la Vejez, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 537, con enmiendas, según el entirillado electrónico que lo acompaña.

INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

El Secretario da cuenta del siguiente informe:

De la Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal, un informe, proponiendo la no aprobación de la R. C. del S. 130.

LECTURA DE RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

El Secretario da cuenta de la siguiente relación e informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente los siguientes proyectos de ley, resolución conjunta y resolución concurrente. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Aponte Dalmau:

PROYECTOS DE LA CÁMARA

P. de la C. 696

Por los representantes Márquez Lebrón, Santa Rodríguez, Méndez Núñez, Ortiz González, Cruz Burgos, Burgos Muñiz, Meléndez Ortiz, Nogales Molinelli y Márquez Reyes:

“Para enmendar los incisos (a) y (b) del Artículo 4 de la Ley Núm. 47 de 4 de junio de 1982, según enmendada, a los fines de ordenar al Secretario de Hacienda o agente de ventas autorizado que transfiera a la Sociedad para Asistencia Legal de Puerto Rico (SAL) semanalmente las cantidades que por ley le correspondan por la venta del sello adoptado mediante esta Ley, que tales fondos sean depositados en una cuenta administrada por la SAL, para que el informe que el Secretario de Hacienda debe rendir sobre el movimiento de sellos vendidos sea remitido a SAL semanalmente, y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

P. de la C. 934

Por el representante Rivera Madera:

“Para añadir el Artículo 23.5 al Capítulo 23 de la Ley 239-2004, según enmendada, conocida como “Ley General de Sociedades Cooperativas de Puerto Rico de 2004” a los fines de establecer el Programa de Renta Preferencial para Cooperativas; y para otros fines relacionados.”

(COOPERATIVISMO)

P. de la C. 995

Por el representante Díaz Collazo:

“Para enmendar el inciso C (6) del Artículo 11.4 de la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico” a los fines de incluir la utilización de redes sociales, páginas de transmisión de videos en diferido o en tiempo real, aplicaciones de videotelefonía (“Peer-to-Peer software platforms”), servicios de teleconferencia (“Chat services”) y aplicaciones de dispositivos electrónicos inteligentes entre los medios de difusión pública que la Comisión para la Seguridad en el Tránsito, el Departamento de Transportación y Obras Públicas, la Policía de Puerto Rico y la Autoridad de Carreteras y Transportación deberán utilizar para dar a conocer y orientar al público sobre las disposiciones de la “Carta de Derechos y Obligaciones del Ciclista y del Conductor” contenidas en la referida ley; y para otros fines relacionados.”

(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

RESOLUCIÓN CONJUNTA DE LA CÁMARA

R. C. de la C. 249

Por los y las representantes Hernández Montañez, Varela Fernández, Méndez Silva, Matos García, Rivera Ruiz de Porras, Aponte Rosario, Cardona Quiles, Cortés Ramos, Cruz Burgos, Díaz Collazo,

Feliciano Sánchez, Ferrer Santiago, Fourquet Cordero, Higgins Cuadrado, Maldonado Mártiz, Martínez Soto, Ortiz González, Ortiz Lugo, Rivera Madera, Rodríguez Negrón, Santa Rodríguez, Santiago Nieves, Soto Arroyo, Torres Cruz y Torres García:

“Para ordenar a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, a LUMA Energy LLC y a la Autoridad de Energía Eléctrica establecer una moratoria voluntaria, a opción del cliente o abonado, sobre los pagos de aumento en las facturas de los servicios de agua potable y electricidad, respectivamente, correspondientes a los doce (12) meses siguientes a la aprobación de esta Resolución Conjunta; prohibir el cobro de recargos, penalidades y/o suspensión de servicios por un cliente o abonado acogerse a la referida moratoria debido a la emergencia sanitaria que atraviesa el país ante los casos positivos de coronavirus (COVID-19) y el nivel histórico de hospitalizaciones a consecuencia de dicha enfermedad; prohibir a la Autoridad de Carreteras todo aumento en el cobro de peajes en las autopistas de la Isla por los próximos doce meses a partir de la aprobación de esta Resolución Conjunta y para otros fines relacionados.”

(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA; Y DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y ENERGÍA)

RESOLUCIÓN CONCURRENTENTE DE LA CÁMARA

R. Conc. de la C. 44

Por el representante Aponte Hernández:

“Para expresar el rechazo de parte de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico a la invasión perpetrada por el presidente de la Federación Rusa, Vladimir Putin, en contra del país de Ucrania y condenar la agresión militar, al igual que el llamado para que las tropas rusas abandonen Ucrania inmediatamente en búsqueda de la paz; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS INTERNOS)

El Secretario da cuenta de la siguiente segunda relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas, resoluciones concurrentes y resoluciones del Senado radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Aponte Dalmau:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 777

Por la señora Moran Trinidad:

“Para enmendar los artículos 3, 10 y 22 de la Ley 197-2002, según enmendada, conocida como “Ley del Proceso de la Transición del Gobierno”, a los fines de ordenarles a todos los secretarios y demás jefes de agencias y de corporaciones públicas, entregar ante la Oficina del Secretario de Estado, en o antes del 31 de julio del año eleccionario, un primer informe de transición y del inventario de la propiedad asignada a cada dependencia gubernamental, el cual se hará disponible para el escrutinio de la ciudadanía; hacer correcciones técnicas a la Ley; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

P. del S. 778

Por el señor Vargas Vidot:

“Para establecer el “Plan de Abordaje al Fenómeno del Sinhogarismo en Puerto Rico”; crear la Oficina de Apoyo a la Población sin Hogar; establecer el Consejo Directivo de la Oficina, su composición, definir sus facultades, responsabilidades y poderes; establecer el cargo de Coordinador(a) de la Oficina, definir sus facultades, responsabilidades y poderes; adoptar en esta Ley la Carta de Derechos de la Población sin Hogar y establecer el procedimiento para tramitar reclamaciones y querellas en contra de la carta de derechos; crear el cargo de Oficial de Enlace Municipal de Ayuda a la Persona sin Hogar y la obligación de los Municipios a designar un Oficial por municipio; disponer la elaboración de Protocolo de Servicios a la población sin hogar; y designar a la Oficina como receptora y administradora de los fondos federales o “*grantee*” de todos los programas para servicio a personas sin hogar cuyo receptor sea el Gobierno de Puerto Rico, a los fines de elaborar una respuesta sistémica para erradicar este fenómeno en donde se asegure que el sinhogarismo se prevenga siempre que sea posible o, de lo contrario, que sea una experiencia rara, breve y no recurrente; requerir la integración física, de personal y subsidiariamente de la planificación de los distintos componentes gubernamentales que proveen servicios a la población sin hogar; requerir la integración fiscal de los programas y servicios gubernamentales a la población sin hogar; disponer que todo Departamento, Agencia, Corporación o Instrumentalidad Pública del Gobierno de Puerto Rico que preste servicios, se relacione o intervenga con personas sin hogar, vendrá obligado a desarrollar un Protocolo de Servicios para las personas sin hogar; disponer de la asignación de fondos para la operación de la Oficina y para el pareo de fondos; disponer la transferencia de equipo, material y documentación; disponer de un lugar físico para que opere como sede de la Oficina; derogar la Ley 130-2007, según enmendada, conocida como “Ley para Crear el Concilio Multisectorial en Apoyo a la Población sin Hogar” y derogar la Ley 199-2007, conocida como “Ley Para la Prestación de Servicios a Personas sin Hogar”; y para otros fines relacionados.”

(INICIATIVAS COMUNITARIAS, SALUD MENTAL Y ADICCIÓN)

P. del S. 779

Por los señores Zaragoza Gómez; Vargas Vidot y la señora Rosa Vélez:

“Para añadir un nuevo Artículo 21.07 a la Ley Núm. 22-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico” con el propósito de requerir mayor transparencia sobre el servicio al cliente que brinda Auto Expreso y/o cualquier otra entidad pública, privada o Alianza Público Privada que se dedique a la emisión y administración de multas de tránsito automáticas utilizando medios tecnológicos o el Sistema Automático de Control de Tránsito, requiriendo la publicación de los tiempos de espera, la proporción de llamadas telefónicas contestadas, los recursos digitales de impugnación de multas de tránsito atendidos y el porcentaje de multas indebidamente emitidas, por parte de estas entidades; establecer un tiempo límite de 20 minutos de espera para atender llamadas de ciudadanos que busquen objetar multas otorgadas automáticamente utilizando medios tecnológicos o el Sistema Automático de Control de Tránsito, límites sobre la proporción de llamadas telefónicas contestadas, los recursos digitales de impugnación de multas atendidos y el porcentaje de multas indebidamente emitidas por parte de AutoExpreso y/o el Sistema Automático de Control de Tránsito so pena de la suspensión temporera de la capacidad para emitir multas automáticas; y para otros fines relacionados.”

(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

P. del S. 780

Por los señores Zaragoza Gómez; Ruiz Nieves y las señoras Rosa Vélez, Hau y González Arroyo:

“Para enmendar los Artículos 1.008, 2.018, 4.005, 4.008, 4.009, 4.010, 4.011, 4.012 y derogar los Artículos 4.015, 4.016, 4.017, 4.018, 4.019, y 4.020 de la Ley 107-2020, según emendada, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”; enmendar el Artículo 416 de la Ley Núm. 4 del 23 de junio de 1971, según enmendada, conocida como “Ley de Sustancias Controladas de Puerto Rico”; enmendar el Artículo 1727 de la Ley 55-2020, según enmendada, conocida como “Código Civil de Puerto Rico”; enmendar la Sección 5(a) de la Ley de 12 de marzo de 1903, según enmendada, conocida como “Ley General de Expropiación Forzosa”, a los fines de aclarar, simplificar y reducir los términos de tiempo para lograr la Declaración de Estorbo Público, agilizar las herramientas que tienen los municipios para mitigar los estorbos públicos, establecer límites a la reincidencia, acortar los términos para la figura de adquisición municipal, permitir a los municipios a ordenar la revocación de exoneraciones indebidas y calcular la deuda contributiva en casos de propiedades declaradas como Estorbo Público, asegurar la protección a los dueños de propiedades que cayeron en condición de Estorbo Público debido a desastres naturales, fortalecer el modelo de Bancos de Tierras Comunitarios o “Community Land Banks” (CLB), permitir a los municipios a realizar una inscripción administrativa de los Estorbos Públicos, ampliar la figura de dación en pago para satisfacer deudas contributivas, crear la figura de Administrador para el contexto del manejo de estorbos públicos, y otros fines relacionados.

(ASUNTOS MUNICIPALES Y VIVIENDA)

P. del S. 781

Por los señores Zaragoza Gómez; Villafañe Ramos y las señoras Hau, Rosa Vélez y Rodríguez Veve:

“Para enmendar la Sección 4 de la Ley Núm. 83 de 2 de mayo de 1941 con el propósito de requerir un mayor grado de pericia sobre asuntos de energía renovable dentro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Energía Eléctrica, a modo de afianzar los objetivos de política pública establecidos bajo la Ley Núm. 17-2019, conocida como la “Ley de Política Energética de Puerto Rico”; y para otros fines relacionados.”

(PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y ENERGÍA)

*P. del S. 782

Por los señores Rivera Schatz, Ríos Santiago; la señora Jiménez Santoni; el señor Matías Rosario; la señora Moran Trinidad; el señor Neumann Zayas; las señoras Padilla Alvelo, Riquelme Cabrera, Soto Tolentino; y el señor Villafañe Ramos:

“Para crear la “Ley del Programa de Internado para el Desarrollo de la Administración Financiera Gubernamental”; establecer este programa estará adscrito a la Oficina de Gerencia y Presupuesto del Gobierno de Puerto Rico; disponer sobre su organización y funcionamiento interno; y para asignar fondos.”

(HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

*P. del S. 783

Por los señores Rivera Schatz, Ríos Santiago; la señora Jiménez Santoni; el señor Matías Rosario; la señora Moran Trinidad; el señor Neumann Zayas; las señoras Padilla Alvelo, Riquelme Cabrera, Soto Tolentino; y el señor Villafañe Ramos:

“Para enmendar el Artículo IV, Sección 2 de la Ley 72-1993, según enmendada, conocida como “Ley de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico” y añadir a ésta los nuevos subincisos (t), (u) y (v) a los fines de establecer nuevas funciones a la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico para promover y asegurar el acceso de los pacientes a los proveedores de servicios de salud; para

facultar a la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico a establecer reglamentación para cumplir con los propósitos de esta ley; y para otros fines relacionados.”

(SALUD)

*P. del S. 784

Por los señores Rivera Schatz, Ríos Santiago; la señora Jiménez Santoni; el señor Matías Rosario; la señora Moran Trinidad; el señor Neumann Zayas; las señoras Padilla Alvelo, Riquelme Cabrera, Soto Tolentino; y el señor Villafañe Ramos

“Para enmendar los Artículos 2.01 y 4.01 de la Ley Núm. 4-2022, conocida como "Ley del Fondo de Becas para Mitigar el Alza en Matrículas del Plan Fiscal", con el fin de aclarar la responsabilidad de la Universidad de Puerto Rico sobre la distribución de los fondos; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

*P. del S. 785

Por los señores Rivera Schatz, Ríos Santiago; la señora Jiménez Santoni; el señor Matías Rosario; la señora Moran Trinidad; el señor Neumann Zayas; las señoras Padilla Alvelo, Riquelme Cabrera, Soto Tolentino; y el señor Villafañe Ramos:

“Para enmendar el Artículo 4 de la Ley Núm. 68-2021, conocida como la “Ley para limitar el uso de imágenes captadas por los Sistemas Aéreos No Tripulados”, a los fines de incluir la recolección de información necesaria, por el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico (Vivienda), y cualquier otro programa que sea creado con el fin de usar sistemas aéreos no tripulados para la recolección de datos con un fin público, entre las instancias en que no es de aplicación la prohibición impuesta en el Artículo 3 de la Ley; para facultar la reglamentación; y para otros fines relacionados.”

(SEGURIDAD PÚBLICA Y ASUNTOS DEL VETERANO)

P. del S. 786

Por la señora González Arroyo:

“Para enmendar los Artículos 2, 3 y 4 de la Ley 74-2017, según enmendada, conocida como “Ley de Capacitación del Personal de Supervisión en el Servicio Público”, con el propósito de incluir entre los temas de educación y adiestramiento el manejo de situaciones de violencia de género en el empleo; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS DE LAS MUJERES)

P. del S. 787

Por la señora Moran Trinidad:

“Para enmendar los artículos 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de la Ley 293-1999, según enmendada, conocida como “Ley de la Junta Interagencial para el Manejo de las Playas de Puerto Rico”, con el propósito de reorganizar y optimizar la composición de la antes mencionada Junta; proveer para la confección y presentación de un nuevo “Plan de Trabajo Integral”; hacer correcciones técnicas; y para otros fines relacionados.”

(AGRICULTURA Y RECURSOS NATURALES)

P. del S. 788

Por la señora Moran Trinidad:

“Para enmendar el Artículo 4.01 de la Ley 85-2018, según enmendada, conocida como “Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico”, a los fines de otorgar la condición de empleado regular en el servicio de carrera a los directores de escuela; para otros fines relacionados.”
(EDUCACIÓN, TURISMO Y CULTURA)

P. del S. 789

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para enmendar el Artículo 6.42 de la Ley 57-2014, según enmendada, conocida como la “Ley de Transformación y ALIVIO Energético”; insertar un nuevo artículo 29 y reenumerar el actual artículo 29 como el nuevo artículo 30 a la Ley Núm. 134 de 30 de junio de 1977, según enmendada; para crear la Oficina del Procurador del Ciudadano (Ombudsman); y para otros fines relacionados.”
(PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y ENERGÍA)

P. del S. 790

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para enmendar el Artículo 1338 de la Ley 55-2020, según enmendada y conocida como “Código Civil de Puerto Rico”; añadir un nuevo Artículo 1331-A a la Ley 55-2020, según enmendada y conocida como “Código Civil de Puerto Rico”, y para otros fines.”
(DE LO JURÍDICO)

P. del S. 791

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para enmendar los artículos (5), (6), (8), (12) y (17) de la Ley 199-2015, según enmendada, conocida como “Ley para la Atención de los Estudiantes con Diabetes Tipo 1 y Tipo 2 en las Instituciones Escolares Públicas y Privadas de Puerto Rico”, a los fines de establecer responsabilidades adicionales para las instituciones escolares y los padres, encargados o tutores de los estudiantes pacientes de Diabetes Tipo 1 y Tipo 2; proveerle herramientas legales adicionales para no permitir el discrimen por razón de la condición médica de estos estudiantes; y para otros fines relacionados.”
(SALUD)

P. del S. 792

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para establecer la política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico para el Control Comprensivo de Diabetes en Puerto Rico.”
(SALUD)

P. del S. 793

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para enmendar el Artículo 1 de la Ley 122 del 9 de junio de 1967, según enmendada, con el propósito de ampliar la exención del pago de cualquier derecho arancelario y/o sellos notariales a los servicios administrativos y registrales del pago de aranceles notariales y derechos a tenor con lo dispuesto en dicha ley; y para otros fines relacionados.”
(DE LO JURÍDICO)

P. del S. 794

Por la señora Hau:

“Para enmendar el Artículo 9 de la Ley 271-2002, según enmendada, conocida como “Ley del Fideicomiso Perpetuo para las Comunidades Especiales”, a los fines de garantizar el fiel cumplimiento de las disposiciones del Código Civil de Puerto Rico en materia de sucesiones, con especial énfasis en casos donde advenga la muerte de participantes del Programa de Comunidades Especiales previo a la cancelación de hipotecas o liberación de gravámenes; para proteger el patrimonio de adultos mayores, personas con diversidad funcional, y participantes de bajos ingresos exonerados de repagos; y para otros fines relacionados.”

(DE LO JURÍDICO)

P. del S. 795

Por la señora González Arroyo:

“Para derogar el Artículo 3020.07A de la Ley 1-2011, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico”, a fin de eliminar el arbitrio adicional del 2015 sobre petróleo crudo, productos parcialmente elaborados y productos terminados derivados del petróleo y cualquier otra mezcla de hidrocarburos; y otros fines relacionados.”

(HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

*Administración

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 242

Por la señora Rosa Vélez:

“Para ordenar a la Oficina Central de Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia, el Departamento de Transportación y Obras Públicas, y a la Autoridad de Carreteras y Transportación a realizar las gestiones pertinentes y necesarias para incluir, en el Portal de Transparencia del Gobierno de Puerto Rico (www.recovery.pr), los datos relativos a los programas e iniciativas creadas o subsidiadas con los fondos federales recibidos al amparo del “Infrastructure Investment and Jobs Act”; y para otros fines relacionados.”

(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

R. C. del S. 243

Por el señor Rivera Schatz:

“Para designar con el nombre de “Juan Aubin (Bin) Cruz Manzano” al Complejo del Acrópolis Deportivo del Municipio de Manatí.”

(DESARROLLO DE LA REGIÓN NORTE)

R. C. del S. 244

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para ordenar al Departamento de Hacienda en conjunto con la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) y el Departamento de la Familia, realizar una investigación sobre el impacto económico de la Ley Núm. 41-2021; la Ley Núm. 47-2021, conocida como “Ley de Salario Mínimo de Puerto Rico”; y el crédito contributivo por hijo acogido por la Sección 9611 del Capítulo 2, titulado “Child Tax Credit” de la Ley Pública Federal 117-2 de 11 de marzo de 2021, titulada “*American Rescue Plan Act of 2021*”, en todos los programas de asistencia o beneficencia social, y en particular, en el Programa de Asistencia Nutricional (PAN), Vivienda Pública, Subsidio de Vivienda y el Plan de Salud del Gobierno (Vital).”
(HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

RESOLUCIONES CONCURRENTES DEL SENADO

R. Conc. del S. 31

Por el señor Bernabe Riefkohl:

“Para expresar el rechazo a la reciente invasión de Ucrania por fuerzas militares de la Federación Rusa y para exigir la retirada inmediata de las tropas de la Federación Rusa de Ucrania, así como otras acciones necesarias para lograr la paz a través del respeto de la integridad y autodeterminación de todos los pueblos.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. Conc. del S. 32

Por el señor Dalmau Santiago y la señora Rosa Vélez:

“Para expresar el apoyo de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico a la aprobación de los proyectos HR 5220, S 2192 y HR 1919 ante la consideración de la Cámara de Representantes y el Senado de Estados Unidos, con el fin de combatir la pobreza y promover la seguridad alimentaria entre los puertorriqueños; y para otros fines.”

(ASUNTOS INTERNOS)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 481

Por la señora Moran Trinidad:

“Para ordenar a las comisiones de Desarrollo Económico, Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor; y de Asuntos de las Mujeres del Senado de Puerto Rico, realizar un estudio sobre el funcionamiento y efectividad de los programas gubernamentales implantados por los departamentos de Desarrollo Económico y Comercio; y del Trabajo y Recursos Humanos, y por el Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico, para promover la creación de empresas dirigidas por mujeres en Puerto Rico, a saber, el Programa Maletín Empresarial de la Mujer, el Programa Mujer Creativa, la División de Promoexport, el Centro Único de Servicios, Puerto Rico Emprende Conmigo y Mujer Empresaria.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 482

Por la señora Hau:

“Para establecer el Reglamento sobre Radicación de Informes Financieros por los senadores, senadoras, los funcionarios(as) y jefes(as) de dependencia del Senado de Puerto Rico, y para otros fines.”

(ASUNTOS INTERNOS)

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de la consideración e informe de la R. del S. 482; se descargue y se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, de hoy.

Sin objeción, se aprueba.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO

El Secretario da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del Secretario Interino del Senado, seis comunicaciones a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado los P. del S. 258 y 630; y las R. C. del S. 100; 160; 189 y 213.

Del Secretario Interino del Senado, cuatro comunicaciones a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado los P. de la C. 17; 504; 579 y 1025, con enmiendas.

Del Secretario Interino del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado el Informe de Conferencia en torno a la R. C. del S. 204.

Del Secretario Interino del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que en su sesión celebrada el 1 de marzo de 2022, el Senado reconsideró como Asunto Especial del Día y en Votación Final el P. de la C. 459 (reconsiderado) y lo aprobó nuevamente, tomando como base el texto enrolado con las mismas enmiendas aprobadas por la Cámara de Representantes de Puerto Rico.

Del Secretario Interino del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que en su sesión celebrada el 1 de marzo de 2022, el Senado acordó solicitar el consentimiento a la Cámara de Representantes para pedir la devolución al Gobernador del P. del S. 330, con el fin de reconsiderarlo.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que en su sesión celebrada el 3 de marzo de 2022, dicho cuerpo legislativo acordó solicitar el consentimiento al Senado para pedir la devolución al Gobernador del P. de la C. 3 (Conferencia).

Del Secretario de la Cámara de Representantes, cinco comunicaciones informando que dicho cuerpo legislativo ha aprobado los P. de la C. 696; 934 y 995; la R. C. de la C. 249; y la R. Conc. de la C. 44, y solicitan igual resolución por parte del Senado.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado el informe de conferencia en torno a la R. C. del S. 204.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, cuatro comunicaciones informando que dicho cuerpo legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado en torno al P. de la C. 398; y a las R. C. de la C. 87; 185 y 220.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, remitiendo los P. de la C. 513 y 752, debidamente firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sean firmados por el Presidente del Senado.

Del Secretario Interino del Senado, dos comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el Presidente del Senado ha firmado los P. de la C. 513 y 752, y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.

Del gobernador Pierluisi Urrutia, una comunicación, impartiendo un veto expreso al P. del S. 286:

“7 de marzo de 2022

Hon. José Luis Dalmau Santiago
Presidente
Senado de Puerto Rico

Re: Proyecto del Senado 286

Estimado señor Presidente Dalmau Santiago:

La Asamblea Legislativa de Puerto Rico aprobó recientemente el Proyecto del Senado 286 (en adelante P. del S. 286), cuyo título lee:

“Para declarar como política pública del Gobierno de Puerto Rico la prohibición del discrimen contra personas por tener tatuajes, perforaciones corporales (*"piercings"*) o cabello teñido de colores no naturales en el empleo público y privado; establecer la prohibición específica de discrimen en el empleo contra esta población; enmendar el inciso (aa) del Artículo 3 de la Ley 45-1998, según enmendada, conocida como "Ley de Relaciones del Trabajo para el Servicio Público de Puerto Rico"; enmendar el inciso (35) del Artículo 3 y la Sección 6.3 del Artículo 6 de la Ley 8-2017, conocida como "Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos en el Gobierno de Puerto Rico"; enmendar los Artículos 2.042 y 2.048 y el inciso 203 del Artículo 8.001 de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico"; enmendar los Artículos 1, 1-A, 2 y 2A de la Ley Núm. 100 de 30 de junio de 1959, según enmendada; enmendar el Artículo 6 de la Ley 8-2017, según enmendada, conocida como "Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos en el Gobierno de Puerto Rico"; enmendar el Artículo 2.042 del Libro II, Capítulo VI de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico"; y ordenar a todas las agencias, instrumentalidades, departamentos, corporaciones públicas, municipios de la Rama Ejecutiva, la Rama Legislativa y la Rama Judicial a atemperar sus reglamentos de personal para exponer claramente esta Política Pública y ordenar a los(as) patronos del sector privado incorporar reglamentación a tal fin.”

Este proyecto en principio, tiene una muy loable intención. Tener un Puerto Rico libre de discrimen y con trato justo a todas las personas es la aspiración que todos deberíamos tener para nuestra sociedad.

Sin embargo, de nuestro análisis de la versión que me ha sido enviada para el análisis final, he decidido impartir un veto expreso principalmente porque, aunque la medida persigue un fin meritorio, el error al enmendarse en dos ocasiones y de manera distinta el Artículo 2.042 de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico", impide que se firme el proyecto de ley. Este error no tiene solución en el punto procesal en que estamos y por lo tanto, debería ser corregido en una nueva pieza legislativa.

Además de lo antes indicado, este proyecto contiene impedimentos legales que nos impiden firmarlo. Según aprobado, el P. de la C. 426 no cumple con las disposiciones de la Ley 53-2021. Debido a que no se ha certificado su impacto de conformidad con lo dispuesto en dicho estatuto.

En vista de lo anteriormente expresado, he impartido un veto expreso al P. del S. 286.

Atentamente,

{firmado}
Pedro R. Pierluisi”

Del gobernador Pierluisi Urrutia, una comunicación, impartiendo un veto expreso al P. de la C. 3 (Conferencia):

“4 de marzo de 2022

Hon. José Luis Dalmau Santiago
Presidente
Senado de Puerto Rico

Re: Proyecto de la Cámara 3 (Conferencia)

Estimado señor Presidente Dalmau Santiago:

La Asamblea Legislativa de Puerto Rico aprobó recientemente el P. de la C. 3 (Conferencia), cuyo título dispone:

“Para enmendar los Artículos 2.3, 2.12, 2.18 y 2.21, eliminar el Artículo 2.13, de la Ley 4-2017, mejor conocida como "Ley de Transformación y Flexibilidad Laboral"; enmendar los Artículos 4, 6, 8, 10, 11, 14 y 16 de la Ley Núm. 379 de 15 de mayo de 1948, según enmendada; enmendar las Secciones 1, 4 y 5 de la Ley Núm. 289 de 9 de abril de 1946, según enmendada; enmendar el inciso (b) del Artículo 3, los incisos (a), (d), (k) y (q) del Artículo 4, así como el inciso (a) del Artículo 10 de la Ley 180-1998, según enmendada; enmendar los Artículos 1 y 7 de la Ley Núm. 148 de 30 de junio de 1969, según enmendada; enmendar los Artículos 1, 2, 3, 5, 7, 8, 11 y 12, así como eliminar el Artículo 3-A de la Ley Núm. 80 de 30 de mayo de 1976, según enmendada; y enmendar el Artículo 3 de la Ley Núm. 100 de 30 de junio de 1959, según enmendada; a los fines de restituir y ampliar los derechos laborales aplicables a la empresa privada; disminuir el periodo probatorio, restablecer la presunción e indemnización por despido injustificado y la fórmula para computar la acumulación de licencias por vacaciones y enfermedad, extendiéndose dicho beneficio a empleados y empleadas a tiempo parcial; restablecer el período prescriptivo para reclamar los beneficios derivados de un contrato de empleo; y para otros fines relacionados.”

Este proyecto en principio, parece ser uno loable y positivo. Sin embargo, se ha tornado en una pieza legislativa defectuosa por errores de redacción y por incluir áreas conflictivas. Por ello, luego de estudiar y analizar la versión del P. de la C. 3 que nos ha sido remitida para la firma, me veo impedido de firmarla.

Destaco que, mediante comunicaciones de 31 de octubre y 1 de diciembre de 2021, y de 5 de enero de 2022, les manifesté la necesidad de buscar el consenso para poder refrendar el Proyecto de la Cámara 3. Manifesté áreas de la legislación propuesta en las que estaba de acuerdo y expresé que, de la medida ser llevada a votación en el Senado, tal y como fue aprobada por la Cámara, no podría contar con mi aval. Aun cuando la Cámara de Representantes logró consenso para: (1) establecer un periodo probatorio uniforme de seis (6) meses para empleados exentos y no exentos; (2) para uniformar en setecientas (700) horas trabajadas el requisito aplicable a los empleados de la empresa privada para tener derecho al pago del bono de navidad; (3) para fijar nuevamente en ciento quince (115) horas al mes de trabajo, como requisito para poder acumular licencia por vacaciones; y que dicha acumulación sea a razón de 1 ¼ días por cada mes trabajado, el proyecto de ley no fue revisado, por lo que aun contiene lenguaje perjudicial para los derechos de los trabajadores.

Entre el lenguaje que consideramos defectuoso se encuentran los siguientes puntos:

- En perjuicio de los trabajadores, el proyecto pretende enmendar la Ley Núm. 379 de 15 de mayo de 1948, conocida como "Ley para Establecer la Jornada de Trabajo en Puerto Rico", al eliminar el lenguaje que establece el derecho de los trabajadores para entablar acciones civiles en los casos en que los patronos no compensen las horas regulares y horas extras de trabajo conforme a la Ley. También propone la eliminación del lenguaje que establece el derecho de los empleados a reclamar en estas acciones las cantidades no pagadas, así como a una suma igual por concepto de liquidación de daños y perjuicios, y las costas, gastos y honorarios de abogados del procedimiento. De igual forma, se elimina el lenguaje que establece la facultad del Secretario del Trabajo para intervenir a favor de los trabajadores en controversias salariales bajo las disposiciones de este estatuto.
- Este proyecto deroga el Art. 2.13 de la Ley 4-2017, cambiando de manera permanente la hermenéutica actual de interpretar las normas laborales locales en armonía con el derecho federal. Esto significaría que nos colocamos en una posición anacrónica para poder atemperar nuestros estatutos a las normativas federales aplicables a este importantísimo tema.
- El texto del informe de comité de conferencias contiene errores de redacción que pueden crear resultados incongruentes al momento de aplicar el propósito que persigue. Claro ejemplo de esto ocurre con las enmiendas propuestas a la Ley Núm. 148 de 30 de junio de 1969, según enmendada, conocida como "Ley del Bono de Navidad en la Empresa Privada", las cuales trastocan la forma en que se computa el pago.
- Modifica la forma en que se paga el tiempo extra en los casos en que el patrono y el empleado llegan a un acuerdo para trabajar una jornada semanal de cuarenta (40) horas con jornadas de diez (10) horas diarias. De igual forma, crea una compensación especial de tiempo extra para estudiantes, pagando a razón de tiempo doble las horas trabajadas durante el día de descanso. Bajo estas circunstancias, el empleado que no estudia y trabaja en su día de descanso cobra a razón de tiempo y medio por hora trabajada, mientras el que estudia lo cobra a razón de tiempo doble. Este tipo de disposición crea una clasificación irrazonable entre los mismos trabajadores y le impone una carga económica adicional a la empresa por condiciones no relacionadas a sus operaciones. De igual forma, desalienta la contratación de nuestros jóvenes, quienes son en su mayoría quienes formarían parte de esta nueva clasificación.
- La vigencia inmediata de la ley no permite que los patronos ajusten sus sistemas, computen el impacto de las disposiciones del proyecto y puedan prepararse para poner en vigor los mandatos de la ley propuesta.

LUNES, 7 DE MARZO DE 2022

DIA CINCUENTA Y SIETE

Bajo estas circunstancias, le solicité a la Cámara de Representantes de Puerto Rico que llevara a votación, a la mayor brevedad posible, una petición para que, junto al consentimiento del Senado, esta medida fuera devuelta ante la Asamblea Legislativa. De esa manera, se podrá asegurar que el proyecto de ley esté libre de errores de redacción, de trámite, derogaciones tácitas y lenguaje nocivo para los trabajadores puertorriqueños. Según solicitado, la Cámara actuó con agilidad. No obstante, el Senado rehusó actuar.

En vista de todo lo anterior, y siendo las disposiciones que he citado anteriormente impedimento para poder convertir en ley el P. de la C. 3, les comunico que he impartido un veto expreso a este proyecto de ley.

Atentamente,

{firmado}
Pedro R. Pierluisi”

Del gobernador Pierluisi Urrutia, una comunicación, impartiendo un veto expreso al P. de la C. 426:

“4 de marzo de 2022

Hon. José Luis Dalmau Santiago
Presidente
Senado de Puerto Rico

Re: Proyecto de la Cámara 426

Estimado señor Presidente Dalmau Santiago:

La Asamblea Legislativa de Puerto Rico aprobó recientemente el Proyecto de la Cámara 426 (en adelante P. de la C. 426), cuyo título lee:

“Para establecer como política pública del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en materia de seguridad en las carreteras, un Plan Integral de Iluminación Vial, con el propósito de instalar artefactos de iluminación directa, conocidos como reflectores prismáticos u "ojos de gato", así como pintura reflectiva para iluminar todas las autopistas, carreteras primarias y secundarias bajo su jurisdicción; ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas y a la Autoridad de Carreteras y Transportación, desarrollar y ejecutar dicho plan en común acuerdo con los municipios; y para otros fines relacionados.”

Este proyecto en principio, tiene una buena intención, la instalación de reflectores de iluminación directa, también conocidos como reflectores prismáticos u "ojos de gato" y pintura reflectiva en las carreteras primarias y secundarias en todo Puerto Rico, para así evitar accidentes de vehículo de motor por falta de iluminación vial.

Sin embargo, de nuestro análisis de la versión que me ha sido enviada para el análisis final, he decidido impartir un veto expreso porque entiendo que los propósitos de la medida están siendo atendidos por el Departamento de Transportación y Obras Públicas y la Autoridad de Carreteras y Transportación en aquellas carreteras bajo su jurisdicción. No obstante, es importante destacar que la medida pasa la

responsabilidad al Departamento de Transportación y Obras Públicas y a la Autoridad de Carreteras y Transportación de ejecutar un plan dirigido a instalar reflectores de iluminación directa y pintura reflectiva en carreteras primarias o secundarias bajo su jurisdicción o bajo la jurisdicción de los municipios.

Además de lo antes indicado, el P. de la C. 426, según aprobado, no cumple con las disposiciones de la Ley 53-2021. La Ley 53 requiere que la Asamblea Legislativa solicite a la Oficina de Gerencia y Presupuesto una certificación que acredite la disponibilidad de fondos y en casos de que dicha agencia no la suministre en el término dispuesto, entonces la Comisión deberá consignar en su Informe que la entidad no suministró la certificación oficial de disponibilidad de fondos en el tiempo dispuesto por ley, incumpliendo con el deber ministerial dispuesto en la legislación vigente. En este proyecto, ese análisis no surge de los informes de Cámara o Senado.

Más aún, de las certificaciones que nos proveyeron las agencias, como parte de nuestra evaluación, surge que la implantación de la medida puede conllevar un impacto fiscal y presupuestario en gastos adicionales de \$219,900,000.00 que no se encuentra contemplado en el presupuesto certificado. En vista de lo anteriormente expresado, he impartido un veto expreso al P. de la C 426.

Atentamente,

{firmado}
Pedro R. Pierluisi”

La senadora Padilla Alvelo ha presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 689, con la autorización de la senadora García Montes, autora de la medida.

La senadora Rivera Lassén ha presentado el formulario de coautoría para la R. Conc. del S. 31, con la autorización del senador Bernabe Riefkohl, autor de la medida.

El senador Rivera Schatz ha radicado un voto explicativo sobre el P. del S. 326, al cual se unieron los senadores Neumann Zayas, Ríos Santiago, Villafañe Ramos, Matías Rosario y las senadoras Padilla Alvelo, Soto Tolentino y Jiménez Santoni.

La senadora Padilla Alvelo ha radicado un voto explicativo sobre el P. del S. 563.

La senadora Moran Trinidad ha radicado un voto explicativo sobre la R. C. del S. 160, al cual se unió la senadora Soto Tolentino.

El senador Rivera Schatz ha radicado un voto explicativo sobre las R. Conc. del S. 27 y 28, al cual se unieron la senadora Jiménez Santoni, senadores Matías Rosario, Neumann Zayas, senadora Padilla Alvelo, senador Ríos Santiago, senadoras Riquelme Cabrera, Soto Tolentino, y senador Villafañe Ramos.

El senador Rivera Schatz ha radicado un voto explicativo sobre la R. del S. 360.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le informe a la Cámara de Representantes sobre la intención de conceder el consentimiento para pedir al Gobernador la devolución del P. de la C. 3

(conf.), pero no procede dicho consentimiento ya que al Gobernador haber impartido un veto expreso a dicha medida, el asunto es académico.

Sin objeción, se aprueba.

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

El Secretario da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del Secretario Interino del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes notificando que, en su sesión del martes, 22 de febrero de 2022, el Senado acordó solicitar el consentimiento de dicho cuerpo legislativo para recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos desde el martes, 1 de marzo de 2022 hasta el lunes, 7 de marzo de 2022.

Del Secretario Interino del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes notificando que, en su sesión del martes, 22 de febrero de 2022, el Senado acordó conceder el consentimiento a la Cámara de Representantes para recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos desde el miércoles, 23 de febrero de 2022 hasta el martes, 1 de marzo de 2022.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación notificando que, en su Sesión del jueves, 3 de marzo de 2022, dicho cuerpo legislativo acordó otorgar al Senado el consentimiento para recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos desde el martes, 1 de marzo de 2022 hasta el lunes, 7 de marzo de 2022.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación notificando que, en su sesión del martes, 1 de marzo de 2022, dicho cuerpo legislativo acordó solicitar el consentimiento al Senado para recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos desde el martes, 1 de marzo de 2022 hasta el martes, 8 de marzo de 2022.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación notificando que, en su sesión del jueves, 3 de marzo de 2022, dicho cuerpo legislativo acordó solicitar el consentimiento al Senado para recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos desde el jueves, 3 marzo de 2022 hasta el martes, 8 de marzo de 2022.

Del Secretario del Senado, una notificación al Senado de Puerto Rico en torno a Peticiones de Información:

“7 de marzo de 2022

NOTIFICACIÓN AL SENADO DE PUERTO RICO

Re: Petición 2022-0020

Notifico que luego de un segundo requerimiento, conforme a la Regla 18.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico (R. del S. 13), la Administración de Servicios Generales no ha cumplido con la Petición

de Información detallada en el anejo. Se notifica al Cuerpo para que éste adopte las medidas que correspondan.

Respetuosamente,

{firmado}
Yamil Rivera Vélez
Secretario
Senado de Puerto Rico

/anejo

PETICIONES NO CONTESTADAS
(actualizado a las 10:00 am del 7 de marzo de 2022)

Número de Petición (senador peticionario) Agencia/Entidad	Información Solicitada	Cantidad de Notificaciones
2022-0020 (Torres Berríos) Administración de Servicios Generales	Toda información relacionada a la subasta para la compra de productos agrícolas de Puerto Rico para Comedores Escolares. Un informe detallado sobre las razones para que la subasta no se adjudicara desde noviembre de 2021.	2

La senadora Rosa Vélez ha radicado la Petición de Información 2022-0027:

“Es por todos conocida la crítica condición en que se encuentra nuestra infraestructura. Particularmente, nuestra infraestructura vial está en un estado detrimental. La falta de asignación de recursos por décadas al mantenimiento de las vías, nos ha llevado a este nivel crítico. En el cuatrienio 2017-2020, se desarrolló el programa “Abriendo Caminos”, dentro de la sombrilla del Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP), específicamente a cargo de la corporación pública Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT). Este programa ha buscado proveerle mantenimiento a nuestras vías públicas. Asimismo, la instrumentalidad pública ha logrado acuerdos con diversos municipios, para que estos se encarguen del mantenimiento de las vías públicas dentro de su demarcación territorial, recibiendo de la agencia los fondos para estos fines.

El pasado 15 de noviembre de 2021, el presidente de los Estados Unidos, Joe R. Biden, puso en vigor con su firma la Ley Bipartidista de Empleo e Inversión en Infraestructura, conocida en inglés como

Infrastructure Investment and Jobs Act. Esta ley busca mejorar el estado de la infraestructura en todos los Estados Unidos y sus territorios, incluyendo a Puerto Rico. Garantiza, además, las asignaciones de fondos necesarias, por un periodo de tiempo de cinco años, para lograr su propósito. Esta Ley federal asignará a Puerto Rico cerca de \$2,500 millones en fondos. Entre los asuntos a atender, se encuentra el dragado del Caño Martín Peña, la optimización del sistema de transporte público y la reparación y mantenimiento de puentes y carreteras. Según se ha informado a los medios de comunicación por Fortaleza, para el año fiscal en curso (2022), Puerto Rico recibirá una asignación de \$173 millones para pagar las necesidades críticas de infraestructura vial. Asimismo, esta cantidad aumentará cada año a \$177 millones en el 2023, \$180 millones en el 2024, \$184 millones en el 2025 y \$187 millones en el 2026.

Por otra parte, es menester destacar que han sido múltiples las quejas de los alcaldes de diversos municipios, por la manera en que se distribuyeron los fondos y atendieron las vías bajo el programa Abriendo Caminos. Algunos alcaldes han catalogado este proceso como uno arbitrario. Nos gustaría garantizar los fondos a recibirse en este y próximos años fiscales se utilicen de forma responsable y equitativa, conforme a la población de los municipios, la extensión en kilómetros de las vías y las necesidades críticas de las vías en cada jurisdicción.

En interés de garantizar la transparencia en el uso de los \$173 millones que se reciben durante el presente año fiscal para la reparación de carreteras, la Senadora que suscribe, respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera a la Secretaria del Departamento de Transportación y Obras Públicas, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, vigente, en un término no mayor de diez (10) días laborables, contados a partir de la notificación de esta petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN A LA SECRETARIA DEL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, HON. EILEEN VÉLEZ VEGA:

- Algún narrativo o detalle sobre la recepción de estos fondos, donde se indique la fecha de recibo y la manera en que se recibirán (si por medio de desembolsos periódicos o globales por año).
- Las guías, métodos y análisis que se emplearán para la utilización de estos fondos y para la selección o rechazo de los proyectos a ejecutarse con los mismos.
- Enumerar, en caso de estar identificados, los proyectos en que se utilizarán los \$173 millones asignados durante el presente año fiscal 2022 y el estatus en que se encuentran actualmente estos proyectos.
- Cualquier otro documento, lista, detalle o narrativo pertinente que permita entender el asunto antes esbozado.

Se solicita que se le remita copia de esta petición a la Secretaria del Departamento de Transportación y Obras Públicas, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.”

De la honorable Eileen M. Vélez Vega, P.E., Secretaria, Departamento de Transportación y Obras Públicas, una comunicación, contestando la Petición de Información 2022-0012, presentada por la senadora González Huertas, y aprobada por el Senado el 7 de febrero de 2022.

De la doctora Mayra Olavarría Cruz, Presidenta Interina, Universidad de Puerto Rico, una comunicación, contestando la Petición de Información 2022-0021, presentada por el senador Dalmau Santiago, y aprobada por el Senado el 16 de febrero de 2022.

Del licenciado Gían García García, Asesor Legal General, Departamento de Transportación y Obras Públicas, una comunicación, solicitando una prórroga hasta el 11 de marzo de 2022 para contestar la Petición de Información 2022-0018, presentada por la senadora Rosa Vélez y aprobada por el Senado el 14 de febrero de 2022.

De la señora Karen A. Correa Pomales, Presidenta y Gerente General, Autoridad Metropolitana de Autobuses, una comunicación, remitiendo la certificación sobre el cumplimiento de la Ley 136-2003, requerida por la Ley 136-2003, según enmendada.

Del honorable Virgilio Olivera Olivera, Alcalde, Municipio de San Germán, una comunicación, remitiendo el Plan Estratégico de la Defensoría de las Personas con Impedimentos correspondiente al período del 2022 al 2026, en cumplimiento con la Ley 238-2004, según enmendada, conocida como “La Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos”.

De la señora Karen A. Correa Pomales, Presidenta y Gerente General, Autoridad Metropolitana de Autobuses, una comunicación, remitiendo la certificación anual para el Año Fiscal 2020-2021 firmada por él, requerida por el Artículo 10 de la Ley 103-2006, según enmendada, conocida como “Ley para la Reforma Fiscal del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 2006”.

De la licenciada Hannia B. Rivera Díaz, Directora, Oficina Independiente de Protección al Consumidor, Junta Reglamentadora de Servicio Público, una comunicación, remitiendo el informe anual correspondiente de labores y logros correspondiente al 2021, requerido por la Ley 57-2014, según enmendada, conocida como la “Ley de Transformación y ALIVIO Energético”.

De la señora Karen A. Correa Pomales, Presidenta y Gerente General, Autoridad Metropolitana de Autobuses, una comunicación, remitiendo el informe trimestral al 31 de diciembre de 2021, requerido por la Ley 66-2014, según enmendada, conocida como la “Ley Especial de Sostenibilidad Fiscal y Operacional del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”.

Del licenciado Ever Padilla Ruiz, Director Ejecutivo de la Comisión de Derechos Civiles, una comunicación, remitiendo la Resolución 2022-001 aprobada por la Comisión de Derechos Civiles relacionada con el veto expreso que impartió el Gobernador de Puerto Rico, Hon. Pedro Pierluisi Urrutia al Proyecto de la Cámara 515.

De la señora Jarelis Serrano Rodríguez, Secretaria, Legislatura Municipal, Municipio Autónomo de Juncos, una comunicación, remitiendo la Resolución 60, Serie 2021-2022, aprobada en la sesión Ordinaria de la Legislatura Municipal de Juncos el 22 de febrero de 2022 y tituladas: “Resolución de la Legislatura Municipal de Juncos, Puerto Rico para, expresar nuestro rechazo a la propuesta de cierre o consolidación de 83 escuelas contenido en el Plan Maestro “Visión de Futuro” del Departamento de Educación; y para otros fines.”

De la señora Melissa I. López Colón, Secretaria, Legislatura Municipal, Municipio Autónomo de Salinas, una comunicación, remitiendo las Resoluciones Internas 35 y 36, Serie 2021-2022, aprobadas en la sesión Ordinaria de la Legislatura Municipal de Salinas el 23 de febrero de 2022 y tituladas: “Para rechazar la privatización de la generación de la energía, así como denunciar la falta de transparencia y participación ciudadana en estos procesos, exhortar a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico que adopten medidas para rechazar y detener dicha privatización; y para otros fines.”; y “Para expresar la solidaridad de la Legislatura Municipal de Salinas con el magisterio de Puerto Rico y para exigir al

Gobernador de Puerto Rico, Hon. Pedro Pierluisi Urrutia, a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, y a la Junta de Supervisión y Administración Financiera para Puerto Rico creada bajo la Puerto Rico Oversight, Management and Economic Stability Act (PROMESA) que, como asunto de interés apremiante del Estado, fuere a través de legislación o mediante iniciativas de administración, se provean sin dilación los recursos necesarios para extender a las maestras y maestros del Departamento de Educación un aumento salarial significativo, en proporción a la responsabilidad social de la tarea educativa, procurar el mejoramiento de todas sus condiciones de trabajo, garantizar la implementación de la Ley 158-1999, según enmendada, denominada “Ley de la Carrera Magisterial” y cumplir con lo dispuesto en la Ley Núm. 7-2021, conocida como la “Ley para un Retiro Digno”; y para otros fines.”

Del señor José González Hernández, Secretario, Legislatura Municipal, Municipio de Utuado, una comunicación, remitiendo la Resolución Número 22, Serie 2021-2022, aprobada por la Legislatura Municipal de Utuado el 10 de febrero de 2022 y titulada: “Para expresar la solidaridad de la Honorable Legislatura Municipal de Utuado, Puerto Rico con el magisterio de Puerto Rico y para exigir al Gobernador de Puerto Rico, Hon. Pedro Pierluisi Urrutia, a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, y a la Junta de Supervisión y Administración Financiera para Puerto Rico creada bajo P.R.O.M.E.S.A. que, como interés apremiante del Estado, fuere a través de legislación o mediante iniciativas de administración, se provean sin dilación los recursos necesarios para extender a las maestras y maestros del Departamento de Educación un aumento salarial significativo, en proporción a la responsabilidad social de la tarea educativa, procurar el mejoramiento de todas sus condiciones de trabajo, garantizar la implantación de la Ley Núm. 158-1999, según enmendada, denominada “Ley de la Carrera Magisterial” y cumplir con lo dispuesto en la Ley Núm. 7-2021, conocida como la “Ley para un Retiro Digno”; y para otros fines.”

Del señor Luis A. De Jesús Clemente, Director Ejecutivo Auxiliar en Desarrollo Económico y Finanzas, Autoridad de los Puertos, una comunicación, remitiendo los estados financieros auditados al Año Fiscal 2015-2016 de la Autoridad de los Puertos.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Senado no otorgue el consentimiento a la Cámara de Representantes para recesar sus trabajos por más de tres (3) días consecutivos a partir del martes 1 de marzo hasta el martes, 8 de marzo de 2022.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Senado otorgue el consentimiento a la Cámara de Representantes para recesar sus trabajos por más de tres (3) días consecutivos a partir del jueves 3 hasta el martes, 8 de marzo de 2022.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que la Presidencia tome acción sobre el requerimiento de la petición 2022-0020 que todavía no ha sido contestada por la Administración de Servicios Generales.

La Presidencia otorga tres (3) días laborables adicionales para que se entregue dichos documentos.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que la petición de la senadora Rosa Vélez se apruebe y siga el trámite correspondiente.

Sin objeción, se aprueba.

A moción del senador Aponte Dalmau, el Senado se declara en receso.

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la presidencia de la Presidenta Incidental la senadora González Huertas.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Senado otorgue la prórroga solicitada por licenciado Gían García García, Asesor Legal General, Departamento de Transportación y Obras Públicas, para contestar la Petición de Información 2022-0018, presentada por la senadora Rosa Vélez.

Sin objeción, se aprueba.

MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN EL ORDEN DE LOS ASUNTOS

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

El Secretario da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame:

Moción Núm. 2022-0151

Por la senadora Padilla Alvelo:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Jomar San Inocencio Márquez, tras obtener el galardón de “Guante de Oro” conferido por la Federación de Béisbol.

Moción Núm. 2022-0152

Por el senador Soto Rivera:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento póstumo a Lumen E. Méndez Matos, al cual se honra su memoria y se le dedica la nueva temporada del “*Equipo Camuy Arenas Doble AA*”.

Moción Núm. 2022-0153

Por la senadora Moran Trinidad:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a seis integrantes del Negociado de la Policía en ocasión de celebrarse la Semana de la Policía.

Moción Núm. 2022-0154

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de condolencias a la viuda de Efraín “Pin” González Cruz, por su fallecimiento.

Moción Núm. 2022-0155

Por la senadora Riquelme Cabrera:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a Walter A Santiago Rodríguez, en ocasión del cuadragésimo aniversario de su ministerio pastoral y apostólico.

Moción Núm. 2022-0156

Por la senadora Trujillo Plumey:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a Vicente Rodríguez Fernández, en ocasión de celebrar su cumpleaños número setenta y cuatro.

Moción Núm. 2022-0157

Por la senadora Padilla Alvelo:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a ciento diecinueve mujeres de Bayamón, Cataño, Guaynabo, Toa Alta y Toa Baja, en ocasión de la celebración del Día Internacional de la Mujer.

Moción Núm. 2022-0158

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Richard Tossas López, a quien se le dedica la temporada del Béisbol Doble A en Lajas.

El Secretario da cuenta de las siguientes mociones escritas:

La senadora Rodríguez Veve ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“Yo, Joanne M. Rodríguez Veve, presidenta de la Comisión de Asuntos de Vida y Familia del Senado de Puerto Rico, respetuosamente solicito a través de este Alto Cuerpo que, conforme a lo dispuesto en la Sección 32.2 del Reglamento del Senado vigente, se conceda a nuestra Honorable Comisión, 30 días adicionales para terminar el trámite legislativo necesario, y rendir un informe en torno al Proyecto de la Cámara 577.”

La senadora Trujillo Plumey ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Senadora que suscribe, respetuosamente solicita a través de este Alto Cuerpo, que conforme a lo dispuesto en la Sección 32.2 del Reglamento del Senado del Estado Libre Asociado, se le conceda a la Comisión de Bienestar Social y Asuntos de la Vejez hasta en o antes del 15 de mayo de 2022, como término adicional para completar el trámite legislativo necesario con relación a las siguientes medidas: P. del S. 669, P. del S. 683, P. de la C. 722, P. de la C. 873 y la R. C. de la C. 186.”

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se dé curso al Anejo A del Orden de los Asuntos, según lo establecido en la Regla 27.5 del Reglamento del Senado.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por la senadora Rodríguez Veve.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por la senadora Trujillo Plumey.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita al senador Ríos Santiago unirse como coautor de las Mociones 2022-0151 y 2022-0157.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se le permita unirse como coautora de las Mociones 2022-0151; 2022-0153 y 2022-0155.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita al senador Dalmau Santiago unirse como coautor de las Mociones 2022-0151 a la 2022-0158.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita a la senadora Rosa Vélez unirse como coautora de la Moción 2022-0152.

Sin objeción, se aprueba.

ASUNTOS PENDIENTES

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que los Asuntos Pendientes permanezcan en Asuntos Pendientes.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se forme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Sin objeción, se aprueba.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 414, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un segundo informe de la Comisión de Educación, Turismo y Cultura, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 201, la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. de la C. 326, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Desarrollo Económico, Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. de la C. 412, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. de la C. 478, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal, sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. de la C. 842, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Gobierno, sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. de la C. 229, que está debidamente impresa y la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Agricultura y Recursos Naturales, sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. de la C. 247, que está debidamente impresa y la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Desarrollo de la Región Sur Central, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 482, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se proceda a la consideración de las medidas que han sido incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Sin objeción, se aprueba.

DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como primer asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 414 (segundo informe).

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas en sala al título que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 4: después de “puertorriqueños” insertar “,”

En el Decrétase:

Página 2, línea 1: después de “147-2013” insertar “,”

Página 2, línea 4: eliminar “ley” y sustituir por “Ley”

Página 3, línea 10: después de “147-2013” insertar “,”

Página 3, línea 19: eliminar “Programa” y sustituir por “programa”

Página 3, línea 20: después de “147-2013” insertar “,”

Página 4, línea 10: eliminar “éste” y sustituir por “este”

Página 4, línea 11: después de “adquiridos” insertar “,”

Página 4, línea 13: eliminar “ésta” y sustituir por “esta”

Página 4, línea 19: eliminar “Programa” y sustituir por “programa”

Página 4, línea 21: eliminar “Programa” y sustituir por “programa”

Página 5, línea 1: eliminar “Programa” y sustituir por “programa”

Página 5, línea 8: después de “educativos” insertar “,”

Página 5, línea 9: eliminar “artículo 10 de esta ley” y sustituir por “Artículo 10 de esta Ley”

Página 5, línea 12: después de “147-2013” insertar “,”

Página 5, línea 18: eliminar “éste” y sustituir por “este”

Página 5, línea 22: después de “147-2013” insertar “,”

Página 6, línea 11: después de “treinta” insertar “(30)”

Página 6 línea 14: después del “.” insertar “””

En el Título:

Línea 1: eliminar “Núm.”

Línea 3: eliminar “,” y sustituir por “;”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Segundo Informe Parcial en torno a la R. del S. 15.

La senadora Hau hace expresiones.

Debidamente considerado dicho informe, el Senado lo recibe.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Primer Informe Parcial en torno a la R. del S. 165.

Debidamente considerado dicho informe, el Senado lo recibe.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 201.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala al título que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entrillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 4: eliminar “, que” y sustituir por “que,”

Página 1, párrafo 1, línea 12: eliminar “Servicio con Antelación al Juicio” y sustituir por “Servicios con Antelación al Juicio,”

Página 2, párrafo 1, línea 8: después de “día” insertar “,”

Página 2, párrafo 2, línea 2: eliminar “vuelvan” y sustituir por “vuelven”

Página 2, párrafo 3, línea 1: después de “situación” insertar “,”

Página 2, párrafo 3, línea 4: eliminar “Servicio” y sustituir por “Servicios”; eliminar “pero sin limitarse” y sustituir por “, pero sin limitarse a,”

Página 2, párrafo 3, línea 7: después de “señal” insertar “,”

En el Resuélvase:

Página 3, línea 4: eliminar “;” y sustituir por “,”

Página 3, línea 7: después de “señal” insertar “,”

Página 3, línea 8: después de “Programa” insertar “,”

Página 3, línea 10: después de “oculares” insertar “,”

En el Título:

Línea 4: eliminar “;” y sustituir por “,”

Línea 6: después de “señal” insertar “,”

Línea 7: después de “Programa” insertar “,”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. de la C. 326.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 2, párrafo 1, línea 6: eliminar “al” y sustituir por “faculta al”

Página 3, párrafo 5, línea 3: eliminar “que actualmente,” y sustituir por “, que actualmente”

Página 3, párrafo 5, línea 4: eliminar “internet” y sustituir por “Internet”

En el Decrétase:

Página 7, línea 20: eliminar “y/o” y sustituir por “o las”

Página 7, línea 21: eliminar “y/o” y sustituir por “o”

Página 8, línea 2: eliminar “y/o” y sustituir por “o las”

Página 8, línea 3: eliminar “y/o” y sustituir por “o”

Página 8, línea 5: eliminar “y/o” y sustituir por “o las”

Página 8, línea 6: eliminar “y/o” y sustituir por “o”

Página 8, línea 9: eliminar “y/o” y sustituir por “y de las”

Página 9, línea 12: eliminar todo su contenido

Página 9, línea 13: antes de “parte” eliminar todo su contenido y sustituir por “Si cualquier”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. de la C. 412.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 2, línea 2: después de “hijos” insertar “e hijas”

Página 2, párrafo 1, línea 3: eliminar “estatales y municipales” y sustituir por “del gobierno central y de los municipios”

Página 2, párrafo 1, línea 4 después de “certificados a” eliminar todo su contenido y sustituir por “toda persona veterana, sus cónyuges, sus cónyuges”

Página 2, párrafo 2, línea 5: después de “hijos” insertar “e hijas”

Página 2, párrafo 2, línea 6: eliminar “en el sub inciso anterior”

Página 2, párrafo 2, línea 1: eliminar “los” y sustituir por “las personas”

Página 2, párrafo 2, línea 2: eliminar “los que” y sustituir por “quienes”

Página 2, párrafo 2, línea 4: después de “los” insertar “y las”

Página 2, párrafo 2, línea 7: eliminar “estudiantes hijos de veterano” y sustituir por “y las estudiantes hijos e hijas de personas veteranas”

Página 2, párrafo 3, línea 1: eliminar “el sub”

Página 2, párrafo 3, línea 2: antes de “la Ley” eliminar todo su contenido

Página 2, párrafo 3, línea 5: después de “universitarios” eliminar todo su contenido y sustituir por “de menores de veinticinco”

Página 2, párrafo 3, línea 6: antes del “.” insertar “que sean hijos e hijas de personas veteranas”

En el Decrétase:

Página 5, líneas 12 y 13: eliminar todo su contenido y sustituir por “derechos de toda persona veterana, su cónyuge o su cónyuge supérstite, y sus hijos e hijas menores de”

Página 6, línea 3: eliminar “las distintas” y sustituir por “todas las”

Página 6, línea 4: eliminar “estatales y”

Página 6, línea 5: eliminar “municipales”

Página 6, línea 7: eliminar todo su contenido y sustituir por “pago los certificados a todas las personas veteranas, sus cónyuges o cónyuges”

Página 6, línea 8: después de “hijos” insertar “e hijas”

Página 6, línea 9: después de “hijos” insertar “e hijas”

A moción del senador Aponte Dalmau, el Senado se declara en receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la presidencia de la Presidenta Incidental la senadora González Huertas.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. de la C. 478.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas en sala al título que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 2, línea 3: eliminar “escases” y sustituir por “escasez”

Página 2, párrafo 2, línea 5: eliminar “gobierno” y sustituir por “Gobierno”

Página 2, párrafo 2, línea 6: eliminar “impuesto sobre venta y uso” y sustituir por “Impuesto sobre Ventas y Usos”

Página 2, párrafo 3, línea 3: eliminar “la”

En el Decrétase:

Página 2, línea 3: eliminar “EXCENCIONES” y sustituir por “EXENCIONES”

Página 3, línea 11: después de “domingo” insertar “,”

Página 3, línea 14: después de “preparación” insertar “,”

Página 3, línea 17: después de “preparación” insertar “,”

Página 3, línea 22: eliminar “Embaces” y sustituir por “Envases”

Página 4, línea 12: después de “preparación” insertar “,”

Página 8, línea 1: eliminar “aún” y sustituir por “, aun”

En el Título:

Línea 2: después de “2011” insertar “,”

Línea 3: eliminar “impuesto sobre venta y uso” y sustituir por “Impuesto sobre Ventas y Usos”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. de la C. 842.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Ruiz Nieves hace expresiones.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas:

En la Exposición de Motivos:

Página 3, párrafo 1, línea 2: eliminar “estatal” y sustituir por “gubernamental”

Página 3, párrafo 1, línea 7: eliminar “ley” y sustituir por “Ley”

Página 3, párrafo 1, línea 8: eliminar “estatal” y sustituir por “gubernamental”

En el Decrétase:

Página 3, línea 2: eliminar “ley” y sustituir por “Ley”

Página 3, línea 10: eliminar “ley” y sustituir por “Ley”

Página 3, línea 12: eliminar “y/o” y sustituir por “o”

Página 5, línea 3: eliminar “ley” y sustituir por “Ley”

Página 5, línea 5: eliminar “ley” y sustituir por “Ley”

Página 7, línea 9: eliminar “miembros” y sustituir por “integrantes”

Página 7, línea 11: eliminar “miembros” y sustituir por “integrantes”

Página 7, línea 13: eliminar “miembros” y sustituir por “integrantes”

Página 7, línea 16: eliminar “miembros” y sustituir por “integrantes”

Página 7, línea 19: eliminar “miembros” y sustituir por “integrantes”

Página 8, línea 13: eliminar “ley” y sustituir por “Ley”

Página 8, línea 17: eliminar “dieciseises” y sustituir por “dieciséis”

Página 9, línea 13: eliminar “ley” y sustituir por “Ley”

Página 10, línea 22: eliminar “ley” y sustituir por “Ley”

Página 11, línea 19: eliminar “ley” y sustituir por “Ley”

Página 12, línea 8: eliminar “ley” y sustituir por “Ley”

Página 12, línea 18: eliminar “ley” y sustituir por “Ley”

Página 13, línea 3: eliminar “ley” y sustituir por “Ley”

Página 14, línea 12: eliminar “y/o” y sustituir por “y”

Página 17, línea 4: eliminar “miembro” y sustituir por “integrante”

Página 17, línea 6: eliminar “ésta” y sustituir por “esta”

Página 17, línea 9: eliminar “miembros” y sustituir por “integrantes”

Página 17, línea 13: eliminar “miembros” y sustituir por “integrantes”

Página 17, línea 21: eliminar “ley” y sustituir por “Ley”

Página 18, línea 22: eliminar “ley” y sustituir por “Ley”

Página 19, línea 10: eliminar “ley” y sustituir por “Ley”

Página 19, línea 12: eliminar “miembros” y sustituir por “integrantes”

Página 19, línea 14: eliminar “ley” y sustituir por “Ley”

Página 20, línea 2: eliminar “miembros” y sustituir por “integrantes”

Página 20, línea 6: eliminar “miembros” y sustituir por “integrantes”

Página 20, línea 11: eliminar “sus miembros” y sustituir por “su membresía”

Página 20, línea 14: eliminar “todos sus miembros” y sustituir por “toda su membresía”

Página 20, línea 16: eliminar “ley” y sustituir por “Ley”

Página 20, línea 21: eliminar “miembros” y sustituir por “integrantes”

Página 21, línea 2: eliminar “miembros” y sustituir por “integrantes”

Página 21, línea 7: eliminar “sus” y sustituir por “su membresía;”

Página 21, línea 8: eliminar todo su contenido

Página 21, línea 9: eliminar “miembros” y sustituir por “integrantes”

- Página 21, línea 19: eliminar “ley” y sustituir por “Ley”
- Página 22, línea 9: eliminar “miembros” y sustituir por “integrantes”
- Página 22, línea 12: eliminar “miembros” y sustituir por “integrantes”
- Página 22, línea 16: eliminar “ley” y sustituir por “Ley”
- Página 22, línea 18: eliminar “miembros” y sustituir por “integrantes”
- Página 23, línea 4: eliminar “miembros” y sustituir por “integrantes”
- Página 23, línea 9: eliminar “miembros” y sustituir por “integrantes”
- Página 23, línea 10: eliminar “éste” y sustituir por “este”
- Página 23, línea 12: eliminar “miembro” y sustituir por “integrante”
- Página 23, línea 16: eliminar “y/o” y sustituir por “o”
- Página 24, línea 4: eliminar “ley” y sustituir por “Ley”
- Página 28, línea 3: eliminar “y/o” y sustituir por “o”
- Página 29, desde la línea 6 hasta la línea 14: eliminar todo su contenido y reenumerar los Artículos 33, 34, 35, 36 y 37 como Artículos 32, 33, 34, 35 y 36 respectivamente.
- Página 30, línea 6: eliminar “Artículo” y sustituir por “artículo”
- Página 30, líneas 15 y 16: eliminar todo su contenido y sustituir por “Si cualquier parte de”
- Página 30, líneas 20 y 21: eliminar todo su contenido y sustituir por “parte de esta Ley que así hubiere”
- Página 31, línea 1: eliminar “cláusula”
- Página 31, líneas 2 y 3: eliminar todo su contenido y sustituir por “parte de esta Ley fuera”
- Página 31, línea 16: eliminar “ley” y sustituir por “Ley”
- Página 31, línea 20: eliminar “numero” y sustituir por “número”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. de la C. 229.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmienda en sala al título que será leída por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de la enmienda.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución Conjunta, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 2: eliminar “nuestra” y sustituir por “nuestro país:”

Página 1, párrafo 1, línea 3: antes de “las playas” eliminar todo su contenido

Página 1, párrafo 2, línea 3: eliminar “la” y sustituir por “Puerto Rico.”

Página 1, párrafo 1, línea 4: antes de “Aun” eliminar todo su contenido

Página 2, párrafo 3, línea 2: eliminar “la isla caribeña” y sustituir por “Puerto Rico.”

Página 2, párrafo 4, línea 2: eliminar “(DRNA),” y sustituir por “,”

En el Resuélvese:

Página 2, línea 1: eliminar “Ambiental” y sustituir por “Ambientales”

Página 3, línea 5: eliminar “estatales” y sustituir por “del gobierno central”

Página 3, línea 9: eliminar “(DRNA), deberá” y sustituir por “adquirirá”

Página 3, línea 13: eliminar “(DRNA)”

Página 3, línea 17: eliminar “tras su” y sustituir por “después de”

En el Título:

Línea 5: eliminar “estatales” y sustituir por “del gobierno central”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. de la C. 247.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala al título que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución Conjunta, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 2, párrafo 1, línea 10: eliminar “miembro” y sustituir por “integrante”

Página 3, línea 7: antes de “117” insertar “PR-”; antes de “121” insertar “PR-”

Página 3, párrafo 1, línea 9: después de “Vega” eliminar todo su contenido y sustituir por “.”

En el Resuélvese:

Página 3, línea 2: antes de “117” insertar “PR-” y antes de “121” insertar “PR-”

Página 3, línea 3: después de “Vega” eliminar todo su contenido y sustituir por “.”

Página 3, línea 5: después de “Resolución” insertar “Conjunta”

Página 3, línea 6: eliminar “cumpliendo” y sustituir por “cumpla”

Página 3, línea 9: después de “fin” insertar “de”

Página 3, línea 13: eliminar “estatales” y sustituir por “del gobierno central”

En el Título:

Línea 1: después de “Carretera” insertar “PR-”

Línea 2: antes de “117” insertar “PR-” y antes de “121” insertar “PR-”

Línea 3: después de “Vega” insertar “.”

Línea 4: eliminar todo su contenido

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 482.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que, dicha Resolución quede en asuntos pendientes.

Sin objeción, se aprueba.

A moción del senador Aponte Dalmau, el Senado se declara en receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la presidencia de la Presidenta Incidental la senadora González Huertas.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

Sin objeción, se aprueba.

MOCIONES

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se remueva del Calendario de Aprobación Final de hoy, el P. del S. 286 (veto expreso) y los P. de la C. 3 (conf.) (veto expreso) y 426 (veto expreso).

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita a la senadora González Huertas unirse como coautora de las Mociones 2022-0154 y 2022-0158.

Sin objeción, se aprueba.

CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL

A moción del senador Aponte Dalmau, el Senado resuelve incluir en un Calendario de Aprobación Final, para ser considerado en este momento, el P. del S. 414 (segundo informe); la R. del S. 201; los P. de la C. 326; 412; 478; 842 y las R. C. de la C. 229 y 247.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que la Votación Final se considere como el Pase de Lista Final, según dispuesto por la legislación aplicable.

Sin objeción, se aprueba.

La señora Presidenta Incidental pregunta si algún Senador habrá de abstenerse o emitirá un voto explicativo.

La senadora Rodríguez Veve solicita abstenerse en la votación en torno al P. de la C. 412.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Rivera Lassén solicita la abstención de la delegación del Movimiento Victoria Ciudadana en la votación en torno al P. de la C. 412.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Santiago Negrón informa que emitirá un voto explicativo en torno al P. de la C. 412.

El senador Rivera Schatz informa que emitirá un voto explicativo en torno al P. de la C. 326.

El senador Rivera Schatz solicita abstenerse en la votación en torno a la R. C. de la C. 247.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Matías Rosario solicita abstenerse en la votación en torno a la R. C. de la C. 247.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Ríos Santiago solicita abstenerse en la votación en torno al P. de la C. 326 y la R. C. de la C. 247.

Sin objeción, se aprueba.

La señora Presidenta Incidental extiende cinco (5) minutos adicionales al periodo de votación.

La señora Presidenta Incidental extiende tres (3) minutos adicionales al periodo de votación.

La senadora Riquelme Cabrera solicita abstenerse en la votación en torno a la R. C. de la C. 247.

Sin objeción, se aprueba.

La R. del S. 201; los P. de la C. 478; 842 y la R. C. de la C. 229, son sometidos a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Gretchen M. Hau, Gregorio B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana Irma Rivera Lassén, Thomas Rivera Schatz, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total 26

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

El P. de la C. 326, es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Gretchen M. Hau, Nitza Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Ana Irma Rivera Lassén, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total 22

VOTOS NEGATIVOS

Senadores y senadora:

Gregorio B. Matías Rosario, Keren L. Riquelme Cabrera y Thomas Rivera Schatz.

Total 3

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Carmelo J. Ríos Santiago.

Total 1

El P. de la C. 412, es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Gretchen M. Hau, Gregorio B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Thomas Rivera Schatz, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total 22

VOTOS NEGATIVOS

Senadora:

María de L. Santiago Negrón.

Total 1

VOTOS ABSTENIDOS

Senador y senadoras:

Rafael Bernabe Riefkohl, Ana Irma Rivera Lassén y Joanne M. Rodríguez Veve.

Total 3

La R. C. de la C. 247, es sometida a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Gretchen M. Hau, Nitza Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Ana Irma Rivera Lassén, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total 22

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores y senadora:

Gregorio B. Matías Rosario, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera y Thomas Rivera Schatz.

Total 4

El P. del S. 414 (segundo informe), es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Gretchen M. Hau, Nitzá Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Ana Irma Rivera Lassén, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total 21

VOTOS NEGATIVOS

Senadores y senadoras:

Gregorio B. Matías Rosario, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Thomas Rivera Schatz y Joanne M. Rodríguez Veve.

Total 5

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

Sin objeción, se aprueba.

MOCIONES

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Senado solicite el consentimiento de la Cámara de Representantes para recesar los trabajos por más de tres días consecutivos a partir del lunes 7 hasta el lunes, 14 de marzo de 2022.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita a la senadora Soto Tolentino unirse como coautora de la Moción 2022-0156.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita a la senadora González Huertas unirse como coautora de las Mociones 2022-0154 y 2022-0158.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Ruiz Nieves formula la moción para que se le permita unirse como coautor de las Mociones 2022-0151 a la 2022-0153; y 2022-0155 a la 2022-0157.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Peticiones de Turnos Iniciales al Presidente.

Sin objeción, se aprueba.

PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

Los senadores Vargas Vidot, Torres Berríos, las senadoras Rivera Lassén, Rodríguez Veve, los senadores Bernabe Riefkohl, Matías Rosario y la senadora Riquelme Cabrera hacen expresiones.

La senadora Hau formula la moción para que se proceda con la consideración del Segundo Orden de los Asuntos.

Sin objeción, se aprueba.

SEGUNDO ORDEN DE LOS ASUNTOS

INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

El Secretario da cuenta de los siguientes informes:

De la Comisión de Salud, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 652, con enmiendas, según el entrillado electrónico que lo acompaña.

De la Comisión de Salud, un cuarto informe parcial sobre la investigación requerida por la R. del S. 146.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO

El Secretario da cuenta de las siguientes comunicaciones:

El senador Rivera Schatz ha radicado un voto explicativo sobre el P. del S. 165, al cual se unió la delegación del Partido Nuevo Progresista.

El senador Vargas Vidot ha radicado un voto explicativo sobre el P. de la C. 504.

MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN EL ORDEN DE LOS ASUNTOS

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

El Secretario da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame:

Moción Núm. 2022-0159

Por la senadora Jiménez Santoni:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a Genoveva Cepeda Gautier, con motivo de la Semana de la Mujer.

Moción Núm. 2022-0160

Por la senadora Jiménez Santoni:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a ocho mujeres del Centro de Envejeciente CAMED del Municipio de Fajardo con motivo de su reconocimiento en la Semana de la Mujer.

Moción Núm. 2022-0161

Por la senadora Jiménez Santoni:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a siete empleadas del Municipio de Fajardo, con motivo de su reconocimiento en la Semana de la Mujer.

Moción Núm. 2022-0162

Por la senadora Trujillo Plumey:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a la Junta de Directores de la Asociación de Ejecutivos de Cooperativas de Puerto Rico, a través de su presidente, Aurelio Arroyo, por su contribución al cooperativismo en Puerto Rico.

Moción Núm. 2022-0163

Por la senadora Hau:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a Yormarie Rodríguez Rodríguez por motivo de la celebración de la Semana de la Mujer.

Moción Núm. 2022-0164

Por la senadora González Huertas:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación al equipo de las *Tainas del Otoño*, por ser Campeonas del Torneo 2021 División B de la Confederación Puertorriqueña de Voleibol de Puerto Rico.

Moción Núm. 2022-0165

Por el senador Rivera Schatz:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a Carmen Rivera Rodríguez, en ocasión de la celebración de sus ciento dos años de vida.

La senadora Hau formula la moción para que se dé curso al Anejo A del Orden de los Asuntos, según lo establecido en la Regla 27.5 del Reglamento del Senado.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para reconocer a un grupo de mujeres que serán reconocidas en la sesión que se celebrará mañana martes, 8 de marzo de 2022, como parte del Día Internacional de la Mujer Trabajadora.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que a nombre de la delegación del Partido Popular Democrático, se envíe un mensaje de condolencias a la familia, amigos y allegados de la señora Carmen Lydia Torres Cotto, con motivo de su fallecimiento.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se le permita al senador Dalmau Santiago unirse como coautor de las Mociones 2022-0159 a la 2022-0165.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se le permita al senador Matías Rosario unirse como coautor de las Mociones 2022-0152; 2022-0153 y 2022-0155.

Sin objeción, se aprueba.

A moción de la senadora Hau, el Senado se declara en receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la presidencia de la Presidenta Incidental la senadora González Huertas.

LUNES, 7 DE MARZO DE 2022

DIA CINCUENTA Y SIETE

A moción de la senadora Hau, siendo las tres y veintiún minutos de la tarde, el Senado se declara en receso de su Sesión Ordinaria hasta el próximo lunes, 14 de marzo de 2022 a la una de la tarde. El Senado celebrará una Sesión Especial el martes, 8 de marzo de 2022 a las once de la mañana.

Yamil Rivera Vélez
Secretario

José L. Dalmau Santiago
Presidente